

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN GUAMOTE.

PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023



PARA SERVIR, HAY QUE SENTIR



Rendir cuentas es informar sobre las actividades y acciones realizadas en beneficio de los grupos de atención prioritaria, promoviendo una administración de puertas abiertas, es decir que a todas y todos se ha atendido, dando a conocer sobre la institución, su estructura, forma de atención, apoyo, administración, gestión, impactos, resultados y dificultades que me ha enseñado a corregir la verdadera realidad histórica de que vivimos en nuestras comunidades y dentro del pueblo de Guamote.

Este pensamiento ha permitido que en cada actividad emprendida por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos quede impregnada la más absoluta transparencia de haber cumplido con todos los procesos legales dispuestos en el país. RENDIR CUENTAS es responder con hechos a las necesidades de la sociedad, y la Administración 2023 a 2027 ha desarrollado proyectos muy importantes para cada sector del Cantón, incluso aquellos que antes estuvieron limitados de la atención de las autoridades de turno. La visión de construir un cantón justo, emprendedor, dinámico, solidario, y desbordado de expresiones culturales, ha orientado nuestro plan de trabajo a potencializar su desarrollo íntegro.

Para esta administración es necesario y muy importante agradecer la gran oportunidad que nos han dado de cambiar la visión tan afectada que se ha tenido del servicio público durante muchos años, pues se abrieron aquellas puertas que años anteriores estuvieron cerradas para las necesidades e iniciativas de las ciudadanas y ciudadanos, para que sea ellos quienes se empoderen de la estructura, que hoy tiene el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y de la mano de los guamoteños hemos puesto el corazón en cada parte de los diferentes procesos que se ha llevado a cabo en beneficio de todos aquellos que confiaron en nosotros y nos permitieron representar su voz y su clamor ante este gobierno que ha dado oídos a todas nuestras peticiones.

En esta administración se ve el acompañamiento de las diferentes entidades públicas y privadas del Cantón, la provincia y el país, para que podamos cumplir con nuestras metas dentro del desarrollo social como marco de nuestras competencias. Tenemos como resultado y recuerdo todos los rostros que se iluminan cuando ven que estamos cumpliendo ese objetivo, que en tantos momentos pareció muy lejano; dentro de los grupos de atención prioritaria y de la ciudadanía hay una muestra de nuestro trabajo, sin la necesidad de etiquetarlo para su remembranza, solo el espacio en la conciencia para nuestra tranquilidad.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la igualdad. Será la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral del Cantón.

EL CCPD se constituye de los siguientes representantes:

- Alcalde o alcaldesa, quien presidirá el CCPD o su delegado permanente.



- Delegado o delegada permanente del Ministerio de Inclusión Económica y Social, uno principal y otro alterno.
- Delegado o delegada permanente del Ministerio de Educación, uno principal y otro alterno.
- Delegado o delegada permanente del Ministerio de Salud, uno principal y otro alterno.
- Delegado o delegada permanente de la Defensoría Pública y del Consejo de la Judicatura.

De la sociedad civil:

- Representante de las organizaciones de genero del cantón Guamote principal y alterno.
- Delegado de Pueblos y Nacionalidades Parlamento Indígena principal y alterno
- Representante de las organizaciones de personas con discapacidad principal y alterno.
- Representante del grupo intergeneracional principal y alterno
- Representante de las organizaciones de Movilidad Humana

FUNCIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:

1. Aprobar el diagnóstico situacional de los grupos de atención prioritaria en el cantón, que incluya aspectos poblacionales, presupuestarios, de las coberturas de atención a los grupos de atención prioritaria existentes.
2. Conocer el catastro de servicios, estructuras institucionales, competencias y procedimientos de los servicios, programas, proyectos existentes en el cantón.
3. Priorizar las problemáticas sociales y expectativas ciudadanas por grupos de atención prioritaria asegurando una amplia participación de los habitantes del cantón
4. Aprobar el plan cantonal de protección integral de derechos articulado a las agendas nacionales para la igualdad de género, pueblos y nacionalidades, generacionales, discapacidades y movilidad humana. Este plan, contempla la participación de los organismos de cooperación y otros actores públicos y privados del cantón, para coadyuvar al funcionamiento del sistema de protección integral de derechos.
5. Aprobar los planes e informes de transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección integral y de acción afirmativa.
6. Aprobar el informe de seguimiento al cumplimiento de la asignación de al menos el 10% de ingresos no tributarios establecidos en el Artículo 249 del COOTAD para programas sociales a los grupos de atención prioritaria.



7. Aprobar la reglamentación para la conformación y el funcionamiento de los Consejos Consultivos Cantonales articulados a la reglamentación de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
8. Aprobar los indicadores del sistema de protección integral de derechos para incluirlos al sistema cantonal de gestión de información e incidir en el Gobierno Autónomo Descentralizado para su seguimiento.
9. Aprobar los mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en los niveles de gobierno municipal y parroquial.
10. Define lineamientos para la creación de Redes de Protección de Derechos, con la participación de instituciones públicas, privadas, barriales, comunitarias y parroquiales presentes en el cantón y la provincia, así como la estructuración de mesas técnicas para la protección integral y especial de derechos;
11. Dictar y aprobar las normas reglamentarias internas necesarias para su funcionamiento;
12. Aprobar el proceso de selección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos que acrediten la formación profesional y técnica en materia de protección de derechos.
13. Realizar procesos de rendición de cuentas a los habitantes del Cantón y a las instancias que los designaron.
14. Conformar el observatorio de la violencia escolar en coordinación con el observatorio nacional de la violencia escolar conformado por la defensoría del pueblo y el consejo nacional para igualdad intergeneracional.
15. Las demás que dispongan las leyes y reglamentos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN EL PLAN OPERATIVO 2014

Objetivo Estratégico:

Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que nos permita alcanzar la igualdad y no discriminación.



ATRIBUCIONES	ACTIVIDAD	RECURSOS	BENEFICIARIOS
<p>1.- Formulación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza No.039-GADMCG-2023 Aprobada por el seno del pleno Concejo Municipal del cantón Guamote, la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento del sistema cantonal de protección integral de derechos de Guamote. • Ordenanza No.041-GADMCG-2023 “Aprobada en última y definitiva debate La ORDENANZA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTON GUAMOTE. • ELABORACION DEL PLAN PLURIANUAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN GUAMOTE. Aprobado y publicado en la página Web del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. • LANZAMIENTO DE LA AGENDA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADO EN GENERO DEL CANTÓN GUAMOTE, aprobado y en ejecución. • Presentación de la ORDENANZA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL CANTÓN GUAMOTE. 	<p>0,000</p>	<p>Población del Cantón Guamote. Fortalecimiento del sistema cantonal de protección integral de derechos de Cantón Guamote.</p>

<p>2. Transversalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y ejecución de la Ordenanza Intercultural para la Prevención y Reducción de los Embarazos en Niñas y Adolescentes a través de la elaboración de un folleto. • Fortalecimiento a las defensorías comunitarias a través de talleres y encuentros en la parroquia Cebadas y la Matriz del Cantón Guamote. • Fortalecimiento a los miembros del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guamote a través de mesas de trabajo y encuentros interinstitucionales a nivel local, provincial y nacional. • Coordinación Interinstitucional por el 8 de marzo día internacional de la Mujer, una fecha que honra a todas las mujeres valientes del mundo. • Renovación a los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil para miembros de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote • Publicación y ejecución de la Ordenanza Intercultural que promueve el ejercicio efectivo de los derechos de las personas Adultas Mayores en el cantón Guamote a través de la elaboración de un folleto. • Coordinación Interinstitucional para conmemorar el día Internacional de la Violencia contra la Mujer. • Aporte en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial 	<p>0,00</p>	<p>5000 familias de las comunidades de Guamote 4000 estudiantes de las unidades educativas del Cantón Guamote</p>
-------------------------------------	--	-------------	--

<p>3.- Observancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observancia de los casos de amenazas y vulneración de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria en las parroquias Cebadas, Palmira y la Matriz del Cantón Guamote • Observancia a los convenios de Desarrollo Infantil en convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote. • Observancia a los cumplimientos de los proyectos y programas ejecutados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados. • Observancia y seguimiento a los centros de desarrollo infantil de convenio GAD-MIES. En las comunidades del Cantón Guamote • Observancia de los proyectos productivos entregados por los gobiernos municipales y provincial a los supuestos grupos de atención prioritaria. 	<p>0,00</p>	<p>3 casos de amenazas de violencia contra el adulto mayor Observancia y seguimiento a 13 centros de desarrollo infantil del Cantón Guamote</p>
<p>4.- seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los casos reportados de violencia y vulneración de derechos NNA, mujeres adultas y adultas mayores, en la fiscalía y juzgado del Cantón Guamote en coordinación con la Junta Cantonal de Protección de Derechos. • Acompañamiento a las personas con discapacidad que reciben el bono de desarrollo humano en la actualización de sus datos. • Participación en las reuniones de la mesa técnica Intersectorial de Ecuador Crece sin Desnutrición, para que se de cumplimiento con la aplicación de la política pública nacional. • Evolución al proceso de capacitación a los defensores comunitarios de la institución FEPP y Plan Internacional. 	<p>0,00</p>	<p>32 casos violencia de género en las comunidades del Cantón, seguimiento de casos</p>

ACTIVIDADES DESARROLLADAS A FAVOR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2023.

ACTIVIDAD UNO. – Aprobación de la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento del sistema cantonal de protección integral de derechos del Cantón Guamote.



ACTIVIDAD DOS. - Elaboración de la Ordenanza intercultural para la prevención y erradicación del embarazo en niñas y adolescentes del Cantón Guamote.



ACTIVIDAD TRES. – Elaboración del Plan Plurianual de Prevención y Reducción de Embarazo en Niñas y Adolescentes del Cantón Guamote



ACTIVIDAD CUATRO. - Lanzamiento de la Agenda Intercultural para la Prevención y Erradicación de la Violencia Basado en Genero del Cantón Guamote, aprobado y en ejecución.



ACTIVIDAD CINCO. - Presentación de la Ordenanza Intercultural para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Cantón Guamote.



ACTIVIDAD SEIS. - Elección y posesión de los miembros de sociedad civil del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guamote.



ACTIVIDAD SIETE. – Capacitación a los defensores comunitarios, delegados de las diferentes comunidades de la parroquia cebadas y matriz del Cantón Guamote, en coordinación con Junta cantonal de protección y plan internacional.



ACTIVIDAD OCHO. – Evento por el día internacional de la mujer, desarrollado con las diferentes organizaciones sociales del Cantón.



ACTIVIDAD NUEVE. – Proyecto Bono Humanitario Alimentario de Emergencia que ejecuto en Chimborazo y Bolívar, beneficiando a más de 846 madres adolescentes y gestantes con niños menores de 2 años en el Cantón Guamote, y a la vez recibió el RECONOCIMIENTO por el trabajo realizado en coordinación interinstitucional entre el CCPD-GUAMOTE y World Visión Ecuador mediante apoyo de USAID y Programa Mundial de Alimentos



ACTIVIDAD DIEZ. – Taller de inducción y socialización de las herramientas para promover políticas públicas a favor de grupos de atención prioritaria, con los miembros de sociedad civil de CCPD-Guamote.



ACTIVIDAD ONCE. – Seguimiento y observancia a los 13 Centros de Desarrollo Infantil que trabajan en el Cantón Guamote, mediante Convenio Interinstitucional entre GAD-Municipal y MIES-Chimborazo.



ACTIVIDAD DOSE. – Sesión ordinaria de Consejo de Protección de Derecho, con los representantes del estado y de la sociedad civil, para posesional al presidente, vicepresidenta y representante de la Defensoría Pública.



ACTIVIDAD TRECE. – Taller de capacitación a los defensores comunitarios de las comunidades de la parroquia Cebadas del Cantón Guamote.



ACTIVIDAD CATORCE. – Participación en el taller sobre la construcción de políticas y planes de desarrollo a nivel Cantonal, con enfoque de género, realizado en la ciudad de Riobamba.



ACTIVIDAD QUINCE. – Coordinación Interinstitucional para la apertura de una sede de reuniones para el grupo de Alcohólicos del cantón Guamote.



ACTIVIDAD DIECISÉIS. – Coordinación Interinstitucional para conmemorar el día internacional de la No violencia contra la Mujer, con la participación de las diferentes instituciones públicas y privadas que trabajan en el territorio de Cantón Guamote.



ACTIVIDAD DIECISIETE. – Representación en calidad de delegado de la máxima autoridad durante los cuatro primeros meses del año 2023 presidiendo la mesa Técnica Intersectorial Ecuador Crece sin Desnutricion.



ACTIVIDAD DIECIOCHO. – Última sesión de Consejo con la administración saliente y con los miembros salientes que concluían su representación en calidad de miembros del Estado y de la Sociedad Civil por el tiempo que fueron electos.



ACTIVIDAD DIECINUEVE. – Legitimación a los Defensores Comunitarios de la parroquia Cebadas a través de la entrega de Credenciales y la certificación de acreditación de ser Defensor Comunitario gracias al apoyo de la Fundación FEPP.



ACTIVIDADES DE AYUDA SOCIAL

Entrega de ropa, utensilios de cocina para los adultos mayores personas con discapacidad, niños y niñas de las comunidades de la parroquia Palmira y la Matriz del Cantón Guamote en coordinación con la vicealcaldía del GADMCG.



ACTIVIDADES DE CARAVANAS MEDICAS

Se realizo caravanas médicas en potamología y la entrega de lentes a 400 estudiantes de la Unidad Educativa Velasco Ibarra de la parroquia matriz.



PROYECTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA

Se entregó a 846 madres de familia con niños menores de dos años de edad, un bono alimentario humanitario con la cantidad de 240 dólares a cada beneficiario en la parroquia Matriz, Palmira y Cebadas del Cantón Guamote.



INFORME FINANCIERO CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS GUAMOTE 2023.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

SALDO 2022	ASIGNACIÓN DEL GADM-G	TOTAL PRESUPUESTADO	GASTO EJECUTADO	SALDO
6.895,63	55.000,00	61.895,63	50.788,83	11.105,74

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023



DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA

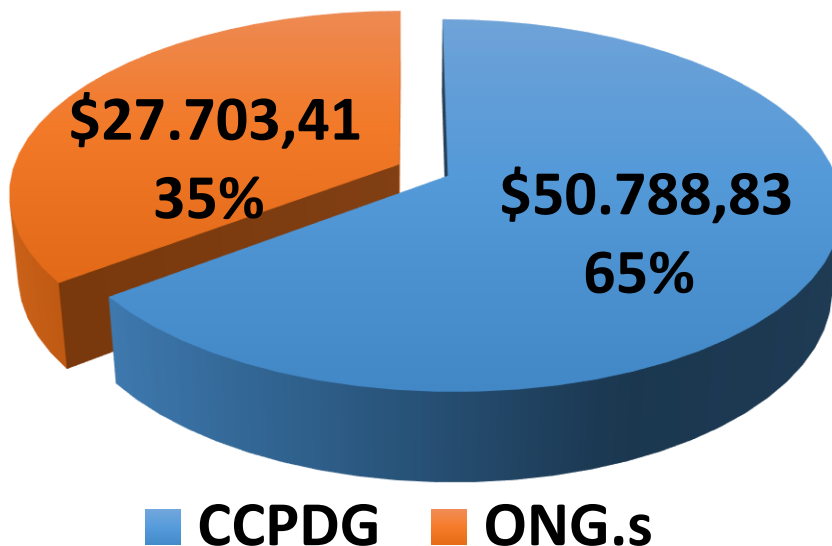
PARTIDA	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
51	GASTOS CORRIENTES	49.903.58
73	BIENES Y SERVICIOS	64.25
81	BIENES DE LARGA DURACIÓN	821.00
	TOTAL	50.788,83

AUTOGESTIÓN – ANTE OTRAS INSTITUCIONES

ENTIDADES	DENOMINACIÓN	MONTO
INSTITUCIÓN ONGs FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO (FEPP)	Fortalecimiento organizativa y proceso de formación a 21 asociaciones de las organizaciones de mujeres de COMIC.	\$ 14,575.41
INSTITUCIÓN ONGs PLAN INTERNACIONAL OFICINA CHIMBORAZO- BOLIVAR	Proceso de formación a defensores comunitarias, talleres para la elaboración de plan de acción para la implementación de políticas públicas	\$ 13,128.00
	TOTAL, EN AUTOGESTIÓN	\$ 27,703.41



TOTAL APORTES CCPDG Y ONG



TOTAL, APORTES CCPDG Y ONG

CCPDG	\$	50.788,83	35%
ONG	\$	27.703,41	65%
TOTAL	\$	78.492,24	100%

Lcdo. Luis Hernán Guashpa Olmedo
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-GUAMOTE

Guamote, a 29 de mayo del 2024